



CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

MENSAJE  
27 de febrero 2020

**Fortalezcamos nuestra  
conciencia patriótica:  
valoremos nuestros  
Símbolos Patrios**

Av. Rómulo Betancourt 1608, casi esquina Núñez de Cáceres,  
Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: 809-482-2724 • Apto. 6166  
E-mail: [episcopadord@ced.org.do](mailto:episcopadord@ced.org.do) • [comunicacionyprensa@ced.org.do](mailto:comunicacionyprensa@ced.org.do)  
Facebook. Conferencia del Episcopado Dominicano – Página Oficial  
Instagram: [@episcopadord](https://www.instagram.com/episcopadord) • Sitioweb: [www.ced.org.do](http://www.ced.org.do)



CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

MENSAJE

27 de febrero 2020

**FORTALEZCAMOS NUESTRA  
CONCIENCIA PATRIÓTICA:  
VALOREMOS NUESTROS  
SÍMBOLOS PATRIOS**

Primera edición:  
5,500 ejemplares

**Diagramación:**

En Amigo del Hogar  
por Rafael E. Domínguez Gautreaux  
arte.amigodelhogar@gmail.com

**Impresión:**

AMIGO DEL HOGAR  
Calle Manuel María Valencia No. 4, Los Prados.  
Apartado Postal 1104, Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: 809-548-7594 • Fax: 809-548-6252  
E-mail: amigo.hogar@amigodelhogar.com

IMPRESO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA  
PRINTED IN THE DOMINICAN REPUBLIC

# CONTENIDO

Introducción .....	5
I. La Bandera Nacional. ....	5
II. Escudo Nacional.....	7
III. El Himno Nacional.....	9
IV. Exortaciones finales. ....	10



# INTRODUCCIÓN

1. En ocasión del 176 aniversario de nuestra Independencia Nacional, deseamos compartir un mensaje que ayude a fortalecer la conciencia patriótica de todos los dominicanos. Exhortamos a poner la mirada en nuestros deberes ciudadanos ante los Símbolos Patrios, presentes en la Constitución Dominicana en sus artículos 31 al 34 y en la ley que regula su uso (Ley núm. 210-19).
2. Este mensaje viene motivado por la débil identidad y respeto, en algunas ocasiones, a nuestros símbolos patrios. Es un deber estimular su uso correcto y tener una actitud frente a ellos de honor, respeto y veneración. Nuestra Bandera, Escudo e Himno Nacional, son viva expresión de soberanía e independencia del pueblo dominicano y de su historia; símbolos esenciales que marcan su identidad, cultura e idiosincrasia, así como elevan sus esperanzas, aspiraciones, deseos de progreso y paz. En definitiva, en la medida en que fortalezcamos nuestra identidad patriótica podremos valorar la parte esencial de la patria que es su gente.

## **I. La Bandera Nacional.**

3. La bandera es un símbolo fundamental de identidad de los Estados, representando la libertad y soberanía que la

distingue de otras naciones. En la nuestra, la cruz blanca representa la redención, la paz y unión entre todos los dominicanos.

El azul ultramar, el cielo que nos cubre; Dios que protege la nación, la libertad y los ideales de progreso.

El rojo bermellón es símbolo del fuego, calidez y, sobre todo, de la sangre derramada por nuestros héroes que lucharon por la soberanía e independencia nacional, desde el inicio de la República. Hoy, nuestro suelo se tiñe de rojo indigno por la muerte de tantas personas a causa de la violencia, la delincuencia, un débil sistema de salud, entre otras.

4. Motivamos a todos los dominicanos a velar para que no se presenten acciones que denoten irreverencia a nuestra bandera. La Ley núm. 210-19 establece los usos, horarios y fechas especiales para enarbolar nuestra enseña tricolor, así como el deber patriótico de los ciudadanos, la responsabilidad de las instituciones públicas o privadas cuidando su color, colocación y buen estado de esta.
5. El artículo 31 de la Constitución Dominicana indica que *“la bandera mercante es la misma que la nacional, sin escudo”*. Esta insignia es la usada por buques y barcos para identificar el país de origen al entrar en aguas internacionales, o también, la usada libremente por los ciudadanos. Recientemente varias personas manifestaron preocupación e indignación por la ausencia del Escudo en la Bandera Nacional. Invitamos a todos los ciudadanos, especialmente a las instituciones que le corresponden velar para que nuestro Escudo esté presente en la Bandera

Nacional, a estar atentos al uso correcto de este símbolo patrio de acuerdo a lo que rige nuestra ley.

## II. El Escudo Nacional

6. Situado al centro de nuestra bandera se encuentra el Escudo Nacional. Y como lo describe la Constitución Dominicana en su artículo 32 tiene los mismos colores de la Bandera Nacional. Lleva en el centro la Biblia abierta en el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32, donde se lee “...y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”. Continúa describiendo el artículo 32: “encima una cruz, los cuales surgen de un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados; lleva un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma al lado derecho. Está coronado por una cinta azul ultramar en la cual se lee el lema ‘Dios, Patria y Libertad’. En la base hay otra cinta de color rojo bermellón cuyos extremos se orientan hacia arriba con las palabras ‘República Dominicana’.”
7. Dios, Patria y Libertad son los principios fundamentales de la República Dominicana, tal y como los define Juan Pablo Duarte.<sup>1</sup> Lema que se encuentra en nuestro Escudo Nacional, compuesto por un conjunto de elementos escogidos cuidadosamente para destacar el carácter providencial del proyecto de República.
8. Duarte reconoció que las bases de la nación se sustentan en el Dios que muestra la redención en la cruz de su Hijo, considerando así a la República Dominicana como

---

1 Cf. Vetilio Alfau Durán (compilador), Ideario de Duarte y su Proyecto de Constitución, 2013 pág. 31.

un proyecto sagrado por el que habría incluso que dar la vida, si fuera necesario. Es lamentable que en nuestro país existan grupos que están haciendo lo imposible para sacar a Dios del corazón de nuestra patria, en algunas escuelas, universidades, medios de comunicación, entre otras instituciones, apoyados en ideologías extrañas a nuestros valores. Independientemente del credo que profesemos, permitir que sean impuestas ideologías contrarias a los principios y valores de nuestro pueblo, como la fe en Dios, es traicionar el símbolo fundamental de nuestro escudo.

9. Históricamente nuestra patria ha sufrido los efectos por invasiones, anexiones y tiranías. En la actualidad, el atentado contra la soberanía nacional adquiere nuevos y sutiles matices, entre ellos, preocupantes irregularidades en nuestras fronteras pese a los esfuerzos que se están realizando, explotación irracional de nuestros recursos naturales por manos nacionales y extranjeras, la amenaza de legalizar la muerte de los futuros dominicanos en el vientre de sus madres.
10. La libertad es un valor y un derecho fundamental, dado por Dios y fruto de nuestros sacrificios. La Constitución Dominicana nos presenta algunas libertades fundamentales: el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, tránsito, asociación, reunión, expresión, información, empresa y culto. Frente a este valor intrínseco, que además exige deberes, nos encontramos con las siguientes acciones de esclavitud que la amenazan: narcotráfico, consumo de drogas, impunidad, clientelismo, la deficiente calidad en la educación, la alta tasa de embarazo en adolescentes, falta de oportunidades laborales, la pobreza, así como censuras ante la libertad

de expresión. Existe verdadera libertad cuando cada dominicano puede vivir dignamente.

### **III. El Himno Nacional**

11. Un himno se describe como la composición poética o musical de tono solemne y emblemático que representa a una organización o un país y en cuyo honor se interpreta en actos públicos. Nuestro Himno Nacional como parte de la tríada de los Símbolos Patrios es uno de los más hermosos del mundo, tanto en su composición de José Reyes como en sus letras de Emilio Prud'Homme.
12. Nos preocupa algunas actitudes de irreverencia frente a nuestro Himno Nacional, por lo que llamamos la atención para que el mismo sea cantado o escuchado con fervor y reverencia, en las escuelas, instituciones, actividades y actos donde se requiera. Sería útil que en todas las escuelas del país se diese a conocer su versión completa, a fin de que las futuras generaciones puedan experimentar la llama viva de la dominicanidad, en un mundo globalizado y relativista.
13. Motivamos a los medios de comunicación que conforme lo estipula la Ley, difundan el símbolo sonoro de la Patria en su programación. Recordamos a todo el pueblo, la normativa de mantener una actitud de respeto y reverencia durante la interpretación del Himno Nacional. Saludamos el trabajo de la Comisión de Efemérides Patrias y de otras instituciones afines, al mismo tiempo, los animamos a fortalecer el cumplimiento de sus funciones conforme lo establece la Ley.

#### IV. Exhortaciones finales.

14. Estamos convencidos de que, sin un profundo amor a la Patria, es imposible realizar un proyecto de nación capaz de reflejar los sueños que tuvieron nuestros padres fundadores. Sin la mirada puesta en los ideales cristianos, patrióticos y libertarios, cada uno estará elaborando proyectos individuales, egoístas y lejanos a los intereses nacionales.
15. Apelamos al compromiso de todos los padres, madres y tutores para que nuestros jóvenes se impregnen de un profundo sentimiento patrio, para que lleguen a ser hombres y mujeres que entregan lo mejor de sus vidas a su país, asumiendo las palabras de Duarte cuando dice: *“trabajemos por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos”*.<sup>2</sup>
16. Invitamos a todos los dominicanos a poner sus talentos al servicio del fortalecimiento de una República Dominicana que refleje los valores más elevados del ser humano. Los padres de la Patria nos dejaron un legado de integridad, honestidad y sacrificio que debe marcar la moral de cada uno de sus ciudadanos.
17. Con nuestros mejores deseos de ver una Patria radiante y profundamente amada por todos y cada uno de sus hijos, celebramos y felicitamos con júbilo al pueblo dominicano en el 176 aniversario de su Independencia.

---

2 Cf. Vetilio Alfau Durán, Ideario de Duarte (ob. Cit.) pág. 20.

† **Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez,**  
Arzobispo emérito de Santo Domingo

† **Diómedes Espinal De León,**  
Obispo de Mao-Montecristi  
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

† **Héctor Rafael Rodríguez Rodríguez, M. S. C.,**  
Obispo de La Vega  
Vicepresidente de la Conferencia  
del Episcopado Dominicano

† **Francisco Ozoria Acosta,**  
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo,  
Primado de América

† **Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez,**  
Arzobispo Metropolitano de Santiago de los Caballeros

† **José Dolores Grullón Estrella,**  
Obispo de San Juan de la Maguana

† **Gregorio Nicanor Peña Rodríguez,**  
Obispo de Nuestra Señora de La Altagracia, Higüey

† **Julio César Corniel Amaro,**  
Obispo de Puerto Plata

† **Víctor Emilio Masalles Pere,**  
Obispo de Baní

† **Fausto Ramón Mejía Vallejo,**  
Obispo de San Francisco de Macorís

† **Andrés Napoleón Romero Cárdenas,**  
Obispo de Barahona

† **Santiago Rodríguez Rodríguez,**  
Obispo de San Pedro de Macorís

† **Carlos Tomás Morel Diplán,**  
Obispo Auxiliar de Santiago de los Caballeros

† **Ramón Benito Ángeles Fernández,**  
Obispo Auxiliar de Santo Domingo  
Secretario General de la Conferencia  
del Episcopado Dominicano

† **Jesús Castro Marte,**  
Obispo Auxiliar de Santo Domingo

† **Faustino Burgos Brisman, C. M.,**  
Obispo Auxiliar de Santo Domingo

† **Ramón Benito De La Rosa y Carpio,**  
Arzobispo emérito de Santiago de los Caballeros

† **Jesús María De Jesús Moya,**  
Obispo emérito de San Francisco de Macorís

† **Antonio Camilo González,**  
Obispo emérito de La Vega

† **Rafael L. Felipe Núñez,**  
Obispo emérito de Barahona

† **Valentín Reynoso Hidalgo, M. S. C.,**  
Obispo Auxiliar emérito de Santiago de los Caballeros